

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 444 /25.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 22 DIC 2025

SEÑOR SECRETARIO:

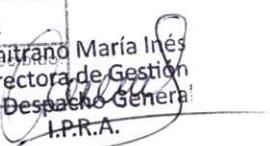
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Joaquín Emanuel BECCARIA, D.N.I. N° 28.563.050, Legajo N° 187, dependiente de la institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en su despacho.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 16 de Enero de 2026 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN APUESTAS		
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI CONFORMIDAD.		
Fecha: 23-12-25	Hora: 12:37	Amitrano María Inés Directora de Gestión de Despacho General I.P.R.A.



Sr. SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE APUESTAS  
Dn. Osvaldo HILLAR  
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque DE LA CONCERTACION FORJA  
Legisladora MYRIAM NOEMI MARTINEZ

"2025 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

1015	99 DE 2025	12-11
Patricia LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 469 /2025  
LETRA: M.N.M.

Ushuaia, 15 de diciembre de 2025

### SEÑORA PRESIDENTA:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la Adscripción de la persona cuyos datos se indican más abajo a los fines de integrarlo al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85. Anexo I – Punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque De la Concertación Forja.

Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.

Solicitud de Adscripción: BECCARIA Joaquín Emanuel.

Legajo Personal N° : 28563050-000

Lugar de Trabajo: I.P.R.A. de Rio Grande.

Periodo de la adscripción: Por 365, días a partir del 16 de enero de 2026.

Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.

Agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, la  
saludo atentamente.

A la Vicegobernadora y presidenta  
del Poder Legislativo Provincial

Sra. Mónica Susana URQUIZA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Myriam Noemí MARTINEZ  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"